



Secretaría

**Mensaje del
Excmo. Dr. Mohamed El Baradei,
Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)**

*en la Ceremonia Conmemorativa del XXXV Aniversario de la Adopción del
Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina
y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), Tlatelolco, 14 de febrero de 2002.*

Es un honor expresar mis felicitaciones a nombre del Organismo Internacional de Energía Atómica en ocasión del 35 Aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Hoy en día, los objetivos del Tratado continúan siendo tan válidos como lo fueron hace casi 40 años, cuando un liderazgo visionario culminó en el establecimiento de la primera zona libre de armas nucleares en el mundo. Con la suscripción casi unánime de los Estados de la región, el Tratado de Tlatelolco permanece como un baluarte del régimen de no proliferación nuclear.

Mediante el Tratado de Tlatelolco, los pueblos de América Latina y el Caribe mostraron al mundo que un continente entero podía unirse y fortalecer su seguridad común en oposición a las fuerzas destructivas de las armas nucleares. Este ejemplo pionero ha sido imitado por Estados en África, en el Pacífico Sur y en el Sudeste Asiático, los cuales también han demostrado su compromiso al declarar sus regiones libres de armas nucleares. Además, el Tratado de Tlatelolco dio un ímpetu a la negociación y conclusión de las negociaciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 1970- una demostración clara del impacto del liderazgo que la población de una región puede aportar al mundo.

Es la esperanza sincera del OIEA que estos esfuerzos, alentados por el éxito en América Latina y el Caribe, continúen propagándose a otras regiones del mundo y de esa manera, complementar fructíferamente al Tratado sobre la No Proliferación.

En este contexto, quisiera enfatizar los paralelos fundamentales existentes entre los propósitos del OIEA y la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Ambas organizaciones reconocen, los derechos de los Estados a desarrollar tecnología nuclear para fines pacíficos, al mismo tiempo que promueven el empleo de mecanismos de verificación para asegurar que la tecnología y el material nuclear no sean desviados hacia usos militares. Ambas organizaciones reconocen también, el valor de promover las aplicaciones sostenibles de la energía nuclear como un vehículo para el desarrollo económico y el progreso social. Este paralelismo en valores y objetivos ha brindado una rica

historia de beneficios mutuos a nuestras organizaciones; esperamos continuar con esta relación en el futuro.

Finalmente, quisiera dar tributo, una vez más, al papel decisivo y activo de México durante las negociaciones que llevaron a la firma del Tratado. Esos esfuerzos han sido grabados en el nombre duradero del Tratado, el Tratado de Tlatelolco, haciendo referencia a las extensas negociaciones y firma del acuerdo que se llevó a cabo cerca de la Plaza de Tlatelolco. El Organismo otorga un gran valor al compromiso sostenido del Gobierno mexicano con la no proliferación y el desarme, como caminos hacia nuestro objetivo final: el logro de un mundo libre de armas nucleares.

14 de febrero de 2002.